



El futuro
es de todos

Minenergía



El futuro
es de todos

Minenergía

INFORME



FINANCIERO Y CONTABLE

MARZO 2022



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
NIT 899999022-1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
A MARZO 31 DE 2022 Y 2021
(CIFRAS EN PESOS)

ACTIVO	NOTA	31/03/2022	31/03/2021	PASIVOS	NOTA	31/03/2022	31/03/2021
CORRIENTE				CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	(1)	863.690.925	3.096.649.228	CUENTAS POR PAGAR	(8)	43.739.972.934	303.627.186.236
CUENTAS POR COBRAR	(3)	674.503.186.839	-	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		4.565.447.844	2.728.862.409
MATERIALES Y SUMINISTROS			16.422.000	NO CORRIENTE			
OTROS ACTIVOS	(6)	1.173.591.544.651	1.076.244.214.407	PRÉSTAMOS DEL GOBIERNO GENERAL	(7)	31.540.021.562	
NO CORRIENTE				OTROS PASIVOS		9.479.572.353	9.479.572.353
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	(1)	1.888.614.661		PROVISIONES	(9)	1.569.654.942.392	74.283.589.817
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(2)	7.125.668.503	7.125.668.503	TOTAL PASIVO		1.658.979.957.085	390.119.210.815
INVER DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO		6.759.069.976	6.759.069.976				
INVER EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MPP		-	-	CAPITAL FISCAL		50.311.840.843.698	50.311.840.843.698
INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN		366.598.527	366.598.527	RESULTADO DEL EJERCICIO		297.749.758.012	966.314.241.864
CUENTAS POR COBRAR	(3)	39.450.392.563	110.234.393.969	RESERVAS PROBADAS DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES		49.578.693.702.098	43.335.619.603.191
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(4)	832.629.500.463	777.348.256.178	OTROS		32.908.074.122.877	22.961.427.646.207
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	(5)	63.737.950.697.928	65.762.990.016.842	TOTAL PATRIMONIO		67.280.210.180.931	69.719.718.558.818
RESERVAS PROBADAS		161.867.050.345.073	155.623.976.246.166				
AGOTAMIENTO DE RESERVAS PROBADAS		98.129.099.647.146	89.860.986.229.324	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		68.939.190.138.015	70.109.837.769.633
OTROS ACTIVOS	(6)	2.471.186.841.484	2.372.782.148.505	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		-	-
TOTAL ACTIVO		68.939.190.138.015	70.109.837.769.632				
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		-	-	PASIVOS CONTINGENTES	(11)	38.647.930.818.589	16.385.490.115.592
ACTIVOS CONTINGENTES		210.588.473.932	12.025.320.877	ACREEDORAS DE CONTROL		210.615.684.575	308.073.561
DEUDORAS DE CONTROL	(10)	11.818.864.501	64.348.455.016.914	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		38.858.546.503.164	16.385.798.189.153
DEUDORAS POR CONTRA (CR)		222.407.338.433	64.360.480.337.790				

Elaboro: Angelica Maria Abril Rincon
Reviso: Andres David Nontien Nuñez

OMAR CARMONA ARIAS
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)
C.C 79.745.649

JUAN ESTEBAN RODRÍGUEZ MONTEALEGRE
CONTADOR PÚBLICO
C.P. 95036-T
C.C. 79.558.313



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
NIT 899999022-1
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
A MARZO 31 DE 2022 Y 2021
(CIFRAS EN PESOS)

INGRESOS	NOTA	31/03/2022	31/03/2021	GASTOS	NOTA	31/03/2022	31/03/2021
INGRESOS FISCALES	(12)	167.683.017.313	134.296.062.978	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	(15)	27.936.042.847	32.680.842.537
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		4.392.301.948	1.312.669.864	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES GASTO PÚBLICO SOCIAL		24.509.833.427	23.229.489.256
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	(13)	1.029.951.597.774	387.579.285.035	SERVICIO DE ENERGÍA	(16)	679.550.404.340	40.904.412.904
FONDOS RECIBIDOS		853.265.312.106	233.245.257.938	SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE		116.093.939.216	11.001.106
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		176.686.285.669	154.334.027.097	SERVICIO DE TRANSP COMBUSTIBLE		4.737.415.380	-
OTROS INGRESOS	(14)	212.206.983.810	45.696.110.805	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	(17)	238.107.193.075	1.024.871.887.932
EXEDENTES FINANCIEROS		241.516.215	77.684.688	FONDOS ENTREGADOS		-	814.005.400.000
RECUPERACIONES		196.618.228.421	10.665.004.107	OPERACIONES DE ENLACE		203.683.651.295	161.425.722.089
DEMÁS INGRESOS		15.347.239.173	34.953.422.010	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		34.423.541.780	49.440.765.843
				OTROS GASTOS		159.482.069	115.507.995.181
TOTAL INGRESOS		1.414.233.900.845	568.884.128.683	TOTAL GASTOS		1.116.484.142.833	1.535.198.370.547
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO		297.749.758.012	- 966.314.241.864				

Elaboro: Angelica Maria Abril Rincon
Reviso: Andres David Nontien Nuñez

OMAR CARMONA ARIAS
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)
C.C 79.745.649

JUAN ESTEBAN RODRÍGUEZ MONTEALEGRE
CONTADOR PÚBLICO
C.P. 95036-T
C.C. 79.558.313



**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE
MARZO 2022**

RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES RELEVANTES

NORMAS CONTABLES APLICADAS

Los estados financieros del Ministerio de Minas y Energía a 31 de marzo de 2022 fueron elaborados con base al Marco Normativo para Entidades de Gobierno incorporado mediante la resolución 533 del año 2015 y sus modificaciones, emitidas por la Contaduría General de la Nación, el cual está integrado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública, los cuales son la base para la elaboración de la política contable.

Base de acumulación

Los hechos económicos de Minenergía se reconocen bajo el principio de devengo es decir en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

Periodo contable

El periodo contable de Minenergía es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, presenta estado de situación financiera y estado de resultados mensuales, de acuerdo con las necesidades de los usuarios de la información financiera. Minenergía reportara información de acuerdo a las directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación.

Unidad monetaria

Minenergía presenta sus estados financieros en pesos colombianos.

Criterios de medición

Para el reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros de Minenergía, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de medición:

- **Costo:** corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. El costo es un valor de entrada observable y específico para Minenergía.
- **Costo re-expresado:** corresponde a la actualización del costo de los activos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.



- **Costo amortizado:** corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para Minenergía.
- **Costo de reposición:** corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. El costo de reposición es un valor de entrada observable y específico para Minenergía.
- **Valor de mercado:** es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para Minenergía.
- **Valor neto de realización:** es el valor que Minenergía puede obtener por la venta de los activos menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.
- **Valor en uso:** equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibiría Minenergía por su disposición al final de la vida útil. El valor en uso es un valor de salida no observable y específico para Minenergía.



Política contable inversiones en controladas

Se reconocen como inversiones en controladas, las participaciones que Minenergía tiene en empresas societarias, que le permiten ejercer control sobre las decisiones de la entidad receptora de la inversión. Inicialmente las inversiones en controladas se miden por el costo en los estados financieros individuales de la entidad controladora.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones en controladas se miden por el método de participación patrimonial en los estados financieros individuales de la controladora.

Cuando existan diferencias significativas en políticas contables entre Minenergía y la Controlada, se procederá a realizar la homologación técnica de dicha partida a la política contable de Minenergía y reflejar su impacto en el patrimonio de la controlada antes de aplicar el método de participación patrimonial, para tal efecto, Minenergía revisara para cada vigencia, al inicio de ésta, si existen diferencias en políticas contables y determinar si estas son materiales. Se considera que una partida debe ser objeto de homologación técnica cuando supere el 1% del total de cada clase del balance de Minenergía (activo, pasivo, patrimonio, ingreso o gasto).



Política contable inversiones en asociadas

Se reconocen como inversiones en asociadas, las participaciones en empresas societarias, sobre las que Minenergía tiene influencia significativa, y no son controladas ni constituyen una participación en un negocio conjunto. Las inversiones en asociadas se miden inicialmente por el costo. Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones en asociadas se miden por el método de participación patrimonial.

Cuando existan diferencias significativas en políticas contables entre Minenergía y la asociada, se procederá a realizar la homologación técnica de dicha partida a la política contable de Minenergía y reflejar su impacto en el patrimonio de la controlada antes de aplicar el método de participación patrimonial, para tal efecto, Minenergía revisara para cada vigencia, al inicio de esta, si existen diferencias en políticas contables y determinar si estas son materiales. Se considera que una partida debe ser objeto de homologación técnica cuando ésta el 1% del total de cada clase del balance de Minenergía (activo, pasivo, patrimonio, ingreso o gasto).

Política contable propiedades, planta y equipo

Minenergía reconocen como propiedades, planta y equipo, a) los activos tangibles empleados por la Entidad para el cumplimiento de su objeto misional, la producción o suministro de bienes, la prestación de servicios y propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable; Minenergía reconoce inicialmente las propiedades planta y equipo por el costo de adquisición. En la valoración inicial se verifica si existen costos por desmantelamiento en cuyo caso este se provisiona y hace parte del costo inicial.

Las propiedades, planta y equipo se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Para la determinación de la base depreciable Minenergía tiene en cuenta las siguientes variables: deterioro de valor, valor residual y mejoras.

Minenergía estimará la vida útil de sus activos teniendo en cuenta la vida económica del activo, es decir el tiempo por el cual el activo puede ser utilizado hasta que pase a ser inutilizable. Se establecen los siguientes rangos:





Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

Política contable activos intangibles

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se miden por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

Recursos entregados en administración

Minenergía reconocerá en esta categoría los recursos en efectivo a su favor que se originan en a) contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y b) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

Los recursos entregados en administración se medirán al costo, el cual dependerá de la forma que se pacten las cláusulas del convenio AOM. Estos valores serán actualizados trimestralmente por el supervisor del convenio.

Política contable para beneficios a empleados

Minenergía clasificara los pasivos por beneficios a empleados en las siguientes categorías:

- Beneficios a empleados a corto plazo.
- Beneficios a empleados a largo plazo.
- Beneficios a empleados por terminación del vínculo laboral.
- Beneficios pos empleo.

PRACTICAS CONTABLES:

De conformidad con lo señalado en el Libro 2 de la Parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación. La Entidad utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación para las entidades en línea. Por lo anterior se tuvieron en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades. La presentación de información contable del Ministerio de Minas y Energía, cuenta con las siguientes PCI's (Posición del Catálogo Institucional), en el aplicativo SIIF Nación:



21-01-01	•MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
21-01-01-000	•GESTION GENERAL
21-01-01-001	•FAZNI- FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS
21-01-01-002	•FOES - FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL
21-01-01-003	•FAER - FONDO APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIA ZONAS RURALES INTERCONEC
21-01-01-004	•FSRISE - FONDO DE SOLIDARIDAD SECTOR ELECTRICO
21-01-01-005	•FSRISG - FONDO SOLIDARIDAD SECTOR GAS
21-01-01-006	•FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOENTO
21-01-01-007	•PRONE - FONDO APOYO FINANCIERO PROGRAMA REDES ELECTRICAS
21-01-01-008	•ZONAS DE FRONTERA
21-01-01-009	•BANCO MUNDIAL EITI
21-01-01-010	•BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
21-01-01-011	•FENOGE
21-01-01-012	•CREDITO BID 3747 FENOGE
21-01-01-013	•SISTEMA GENERAL DE REGALIAS



EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR

SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE APOYO AL MACROPROCESO CONTABLE DEL SIIF – NACIÓN.

El Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación no cuenta con el módulo de inventarios, activos fijos y nómina. Adicionalmente, se realizan registros manuales de sentencias, provisiones y reclasificaciones en el registro de la nómina de los descuentos de seguridad social a cargo del funcionario, entre otros. Dentro de los sistemas de información que dan soporte el proceso contable del Ministerio de Minas y Energía, se encuentran los siguientes:

- **SISTEMA DE INFORMACIÓN NEON:** La Subdirección de Contratación consolida la información desde el surgimiento de la necesidad de bienes o servicios de la entidad hasta la legalización del contrato, permitiendo tener un seguimiento a la gestión de los procesos contractuales que celebra el Ministerio de Minas y Energía
- **EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR:** Es un esquema nuevo de coordinación entre las entidades territoriales y el gobierno nacional; a través del cual se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios, el cual está consolidado a la información financiera del Ministerio de Minas y Energía, mediante comprobante de interoperabilidad con carga masiva, cuya periodicidad es mensual; información financiera reflejada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, subunidad 21-01-01-013
- **SISTEMA DE INFORMACIÓN SARA:** Sistema apoyo de la subdirección de talento humano a organizar y administrar un registro sistematizado de los recursos humanos de Ministerio de Minas y Energía.
- **APLICATIVO EKOGUI:** Es el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano. Es una herramienta informática diseñada para gestionar la información de la actividad litigiosa a cargo de las entidades



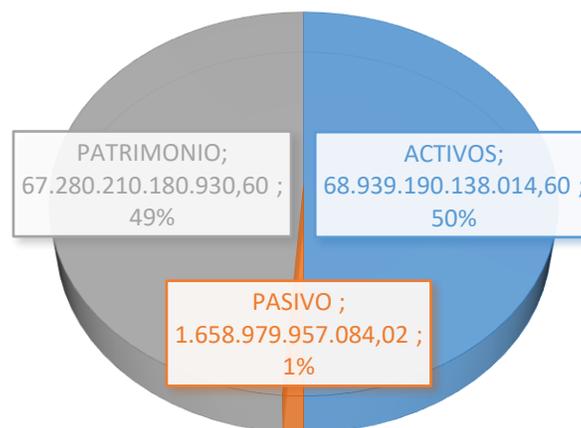
y organismos estatales del orden nacional cualquiera que sea su naturaleza jurídica y por aquellas entidades privadas que administran recursos públicos.

- **SISTEMA SDG:** Sistema de Declaración de Gas: Sistema por el cual se reporta de la declaración de producción de gas natural de los productores y productores - comercializadores
- **SICOM:** Sistema de Información de Combustibles Líquidos del Ministerio de Minas y Energía. El cual integra a los agentes de la cadena a nivel nacional en un solo sistema de información y mediante el cual se organiza, controla y sistematiza la comercialización, distribución, transporte y almacenamiento de combustibles líquidos derivados del petróleo, alcohol carburante y biodiesel

NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE MARZO 2022-2021

En cumplimiento a la resolución 182 del año 2017 el Ministerio de Minas y Energía presenta Estado de Situación Financiera con activos, pasivos y patrimonio, estado de resultados con los saldos de ingresos y gastos acumulados vigencia 2022, comparados con el mismo mes del año anterior 2021; y las notas del informe financiero comparativo para los años 2022-2021 correspondiente al mes de marzo; donde, se revelarán las partidas que tienen efecto material dentro de la estructura financiera de la entidad. De acuerdo a la política contable del Ministerio de Minas y Energía, se revelarán las partidas superiores al 1% sobre el total del patrimonio; para el presente mes corresponde a **\$ 672.802.101.809,31**.

ESTRUCTURA FINANCIERA ENERO 2022 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA



NOTA (1) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

En el mes de marzo del año 2022, el efectivo y equivalentes al efectivo, constituyen recursos de liquidez inmediata para la entidad en caja menor, cuentas bancarias corrientes y de ahorros; y hace referencia a todos aquellos recursos disponibles para el desarrollo de las actividades del Ministerio de Minas y Energía, para cumplir su propósito a los compromisos de pago a corto plazo.

Esta cuenta presenta la gestión de manejo del efectivo por parte del Ministerio y es utilizado como instrumento financiero, visto como partida equivalente al efectivo; siempre y cuando, se conserve para utilizar recursos de efectivo de la entidad y no para propósitos de inversión.

Acorde a lo anterior, El Ministerio constituyo para el año 2022, una caja menor de Gastos Generales y Viáticos, según se estableció en la Resolución número 00087 del 20 de enero de 2022, por un monto de **TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$34.500.000,00) M/CTE**, saldo que se refleja en los registros contables al cierre del mes.



Se reconocen como depósitos en instituciones financieras, los valores en efectivo consignados en entidades bancarias, a través de cuentas de ahorro y cuentas corrientes. Los saldos y variaciones a 31 de marzo de 2022 son:

Concepto	Marzo 2022	Marzo 2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
Caja Menor	34.500.000,00	45.000.000,00	10.500.000,00	23,33%
DEPOSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS				
Cuenta Corriente	829.040.984,60	2.731.308.094,60	1.902.267.110,00	69,65%
Cuenta Ahorro	149.940,64	320.341.133,12	320.191.192,48	99,95%
Cuenta Corriente Uso Restringido	1.888.614.661,00	0,00	1.888.614.661,00	100%
TOTALES	2.752.305.586,24	3.096.649.227,72		

La disminución en un 23,33% en la caja menor para la vigencia 2022, se debe a la disminución de recursos para el rubro de viáticos; por esta razón, presenta una variación absoluta de \$10.500.000,00, con respecto a la vigencia anterior.

Las cuentas corrientes disminuyeron en un 69,65%, debido principalmente a que se incluye el valor de \$1.888.614.661,00, que corresponde al embargo por parte de la Gobernación de la Guajira, reclasificado en la Cuenta no Corriente de Uso Restringido, hasta que se defina la situación de estos recursos.

Las cuentas de ahorro disminuyeron con respecto al valor presentado en la vigencia 2021 en un 99,95%, debido a consignaciones recibidas en las cuentas del Fondo de Solidaridad y redistribución de Ingresos; cuyo traslado al Banco de la República en el año 2021, se realizó en el mes siguiente.

En la vigencia 2022, el Ministerio de Minas y Energía, posee las siguientes cuentas corrientes activas en el banco Davivienda:

Nombre de la Cuenta	No. Cuenta	Entidad Bancaria
Servicios Personales	026 99109-1	DAVIVIENDA - S.A.
Gastos Generales	026 14631-6	DAVIVIENDA - S.A.
Transferencias	026 99110-9	DAVIVIENDA - S.A.
Inversión	026 99108-3	DAVIVIENDA - S.A.
Caja Menor	026-15362-7	DAVIVIENDA - S.A.
Sistema General de Regalías	4730 4999 5230	DAVIVIENDA - S.A.

De igual forma cuenta con tres cuentas de ahorros que están en función del desarrollo de actividades de los fondos del Ministerio de Minas y Energía.

Nombre de la Cuenta	No. Cuenta	Entidad Bancaria
Recaudos y Recursos - FOES	2208003073-7	BANCO POPULAR
Recaudos y Recursos - FSSRI - Sector Eléctrico	055047300008495-3	DAVIVIENDA - S.A.
Recaudos y Recursos - FSSRI - Sector Gas	055047300008494-6	DAVIVIENDA - S.A.

Al cierre contable para el mes de marzo de 2022, existe un total de \$2.752.305.586,24; donde, encontramos la siguiente distribución de recursos:

Caja menor por un valor de \$34.500.000,00; cuentas corrientes con saldo de \$829.040.984,60; resultado de las situaciones de recursos por parte de la DTN, especialmente en el rubro de Gastos de Personal, que corresponde a los valores por



concepto de contribuciones parafiscales y seguridad social mes de marzo, recursos que serán cancelados a las entidades dentro de los primeros días del mes de abril 2022. En cuentas de ahorro \$149.940,64; corresponde a impuestos y contribuciones pendientes de pago; y finalmente, un valor de \$1.888.614.661,00 recursos en la cuenta contable de Efectivo de Uso Restringido, con cuenta bancaria 026-99110-9 transferencias corrientes por concepto de embargo vigente por la Gobernación de la Guajira.

NOTA (2) INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Este grupo integra los recursos financieros representados en instrumentos de patrimonio que no se esperan negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto. En este grupo también se registra las inversiones en entidades que se encuentran en proceso de liquidación e inversiones en instrumentos de patrimonio medidas al costo.

El grupo Inversiones e Instrumentos derivados presenta un saldo a 31 de marzo de 2022 por \$ 7.125.668.502,51; las inversiones de administración de liquidez son medidas al costo, al igual que las inversiones en entidades en liquidación.

Descripción Cuenta	Marzo 2022	Marzo 2021	Variación Absoluta
Inversiones en entidades en liquidación	366.598.527,00	366.598.527,00	-
Inversiones de administración de liquidez al costo	6.759.069.975,51	6.759.069.975,51	-
TOTALES	7.125.668.502,51	7.125.668.502,51	

Clasificación de las inversiones:

Clasificación	Entidad	2022
Sociedades de economía mixta en	CORPORACIÓN ELÉCTRICA DE LA COSTA	214.701.527,00
Sociedades de economía mixta en	COMERCIALIZADORA DE ANTRACITA DE	151.897.000,00
Acciones ordinarias - al costo	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	6.470.232.324,11
Acciones ordinarias - al costo	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P.	222.108.031,00
Acciones ordinarias - al costo	EMGESA S A ESP	12.808.100,40
Acciones ordinarias - al costo	EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A.	13.317.000,00
Acciones ordinarias - al costo	CARBONES DE BOYACÁ S.A	38.160.000,00
Acciones ordinarias - al costo	EMPRESA DE FOSFATOS DE BOYACÁ S. A.	2.444.520,00
	TOTAL	7.125.668.502,51

NOTA (3) CUENTAS POR COBRAR

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por el Ministerio en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

A 31 de marzo de 2022 presenta un saldo por valor de \$ 713.953.579.401,09 discriminado en las siguientes cuentas:



Descripción Cuenta	mar-22	mar-21	Variación Absoluta
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	41.236.620.970,28	34.876.539.894,79	6.360.081.075,49
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	78.844.343.097,19	71.611.688.266,25	7.232.654.830,94
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	593.872.615.333,62	3.746.165.808,42	590.126.449.525,20
Totales	713.953.579.401,09	110.234.393.969,46	603.719.185.431,63

La variación presentada en el grupo cuentas por cobrar por valor de \$ 603.719.185.431,63, se debe principalmente a que, a 31 de marzo de 2022, no se ha realizado el recaudo de los excedentes financieros de la Agencia Nacional de Hidrocarburos causados por cobrar en el mes de diciembre de 2021 por valor de \$497.273.736.000 según documento CONPES. Este recaudo será realizado en el mes de abril del año 2022.

NOTA (4) PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Representa los valores de los activos bienes muebles e inmuebles clasificados como propiedades planta y equipo; a 31 de marzo de 2022 representa un saldo en los estados financieros por valor de \$ 832.629.500.462,53.

Subcuenta	mar-22	mar-21	Variación Absoluta	Observación
TERRENOS	95.014.434.995,31	95.014.434.995,31	-	
CONSTRUCCIONES EN CURSO	32.145.278.075,36	31.275.300.147,00	869.977.928,36	1
BIENES MUEBLES EN BODEGA	1.246.374.619,77	2.092.750.486,27	- 846.375.866,50	2
EDIFICACIONES	19.855.912.767,66	19.855.912.767,66	-	
REDES, LÍNEAS Y CABLES	1.161.816.722.435,85	1.035.589.920.246,45	126.226.802.189,40	3
MAQUINARIA Y EQUIPO	11.415.222,74	11.415.222,74	-	
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.054.339.856,80	1.041.335.599,80	13.004.257,00	
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	8.665.811.135,27	8.810.458.777,98	- 144.647.642,71	
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.049.158.700,00	903.506.700,00	145.652.000,00	
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	2.320.000,00	2.320.000,00	-	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 488.232.267.346,23	- 417.249.098.765,35	- 70.983.168.580,88	4
TOTALES	832.629.500.462,53	777.348.256.177,86		

1. Durante la vigencia 2022, el Ministerio de Minas y Energía desarrollo la ejecución de los distintos contratos celebrados para la construcción de infraestructura eléctrica e hidrocarburos, estos desembolsos se registraron como construcciones en curso, cuyo valor al cierre de marzo de 2022 es de \$32.145.278.075,36 presentando un incremento por valor de \$ 869.977.928,36.
2. La variación con respecto al saldo presentado en marzo del año 2021, en la cuenta bienes muebles en bodega corresponde a las bajas realizadas mediante las resoluciones 410341, 410339, 410340 y 410355 de 2021.
3. La variación presentada en el grupo de activos redes, líneas y cables, se debe a al registro efectuado en el mes de diciembre del año 2021, de los activos correspondientes a las actas de liquidación de los siguientes contratos:



Subunidad	Contrato	Empresa	Valor Activo
Contrato FAER	140-2014	GENSA S.A. ESP	\$ 25.198.387.912,68
Contrato FAER	309-2014	ELECTRIFICADORA DEL HUILA SA ESP	\$ 5.605.520.537,90
Contrato FAER	313-2014	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER	\$ 1.144.395.957,24
Contrato FAER	391-2015	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL ARAUCA ESP	\$ 16.684.096.472,20
Contrato FAER	433-2015	ELECTRIFICADORA DEL META	\$ 3.025.445.013,11
Contrato FAER	293-2014	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL ARAUCA	\$ 1.342.372.045,11
Contrato PRONE	096-2013	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE	\$ 28.099.729.535,00
Contrato PRONE	226-2012	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE	\$ 18.328.220.956,86
Contrato FAER	107-2013	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE	\$ 4.755.940.330,99
Contrato FAZNI	208-2013	CEDENAR	\$ 5.140.084.027,00
Contrato FAZNI	299-2014	CEDENAR	\$ 5.591.602.385,74
Contrato FAZNI	394-2016	EMPRESA ENERGIA ELECTRICA DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	\$ 720.355.528,00
Contrato FAZNI	678-2017	CEDENAR	\$ 104.481.146,00
Contrato FAZNI	419-2015	ELECTROCAQUETA	\$ 8.331.598.381,80
Contrato FAER	400-2015	COMPAÑÍA ELECTRICA DE OCCIDENTE	\$ 2.154.571.959,30
Total			\$ 126.226.802.188,93

- La variación presentada en la depreciación acumulada, se debe principalmente al ingreso de los activos de infraestructura de energía registrados durante la vigencia 2021.

NOTA (5) RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Representa el valor de las reservas probadas de los recursos tangibles que, por sus propiedades, se encuentran en recursos naturales, sin que hayan sido objeto de transformación y que no son susceptibles de ser reproducidos o reemplazados por otros de similares características, tales como petróleo, gas, carbón y otros minerales. A 31 de marzo se tiene un saldo por valor de \$ 63.737.950.697.927,20 correspondiente a la actualización realizada al cierre de la vigencia 2021.

Información relevante

➤ Reservas de hidrocarburos

Acorde con el Decreto 324 del 3 de marzo de 2010, “Por el cual se modifica el artículo 4° del Decreto 727 de 2007, en relación con las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación”, la ANH, se permite remitir al Ministerio de Minas y Energía, junto con los soportes, dentro de los ocho (8) primeros días del mes de marzo de cada año, con corte a 31 de diciembre de la vigencia anterior, la información preliminar de que trata el artículo 1 del mencionado Decreto, correspondiente a los volúmenes de las reservas probadas de hidrocarburos de propiedad de la Nación y el pronóstico de producción por cada campo. Lo anterior sin detrimento de lo establecido posteriormente en el Decreto 1073 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía”,

La valoración al cierre de la vigencia 2021, se realizó de acuerdo al reporte de valoración realizado en los términos del Decreto 324 de 2010 por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, envió preliminar con corte a 31-dic-2021 de volúmenes de reservas estimados, pronóstico de producción, volúmenes de regalías y estimación de ingresos por regalías de petróleo y gas, resultantes del ejercicio realizado con la información de reservas 1P presentada por las compañías con corte a 31 de diciembre de 2020 y la producción reportada del año 2021.

La metodología para la valoración de las reservas de hidrocarburos está contemplada en el Artículo 3° del Decreto 727 de 2007, correspondiente con el Artículo 2.2.1.1.1.1.3. del Decreto compilatorio 1073 de 2015, del cual se presentan cuatro artículos que atañen a la valoración y envío de reservas de hidrocarburos al Ministerio de Minas y Energía (MME):

“ARTÍCULO 2.2.1.1.1.1.2. Registro de las reservas en el balance de la Nación. El valor de las reservas probadas de hidrocarburos de propiedad de la Nación deberá revelarse en el Balance General de la Nación, a través del Ministerio de



Minas y Energía, tomando como método de valoración el definido en el artículo siguiente. (Decreto 727 de 2007, art. 2)

ARTÍCULO 2.2.1.1.1.1.3. Método de valoración de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación. El valor presente neto de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación será igual al valor presente de las regalías y las participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos previstas en los contratos correspondientes. Para este efecto, el Ministerio de Minas y Energía seguirá el siguiente procedimiento:

- 1. Se tendrá en cuenta para el cálculo, las reservas probadas del país;*
- 2. Se calculará el valor presente de las regalías y las participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con base en el pronóstico de producción de cada campo, de conformidad con las normas legales y contractuales aplicables a cada caso, los precios proyectados de regalías y participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, según corresponda.*
- 3. El precio unitario de las regalías y de las participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos previstas en los contratos correspondientes, se calculará al finalizar cada año con base en el pronóstico de cada campo y de acuerdo con las proyecciones de los precios de mercado y los ajustes a que haya lugar. Dichos precios serán calculados por el Ministerio Minas y Energía y serán la base para la valoración de las reservas durante el año siguiente;*
- 4. La tasa de descuento a utilizar será establecida por Ministerio Hacienda y Crédito Público;*
- 5. Los flujos se proyectarán en dólares de Estados Unidos de América.”*

Considerando lo establecido en el Decreto 727 de 2007, compilado en el Decreto 1073 de 2015, el valor presente neto de las regalías de reservas 1P de petróleo y gas de propiedad de la Nación se ha calculado utilizando el precio de referencia WTI 2020, el cual se ha estimado según lo establecido en la Resolución 77 del 22 de marzo de 2019, una tasa de descuento del 10% y el flujo en dólares de los Estados Unidos de América con su correspondiente valoración en pesos colombianos (TRM, último trimestre 1-nov-2020 a 31-ene-2021).

Como quiera que el Decreto 324 de 2010, a la fecha se encuentra vigente, aunque no fue incluido en el Decreto 1073 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía”, la ANH anualmente remite al Ministerio de Minas y Energía la información preliminar de que trata el artículo 1 del mencionado Decreto 324 de 2010. Por lo anterior, en el primer semestre de 2021 se realizará el ajuste correspondiente a las reservas de hidrocarburos según información definitiva enviada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

➤ **Reserva de Minerales**

La metodología por la cual se hace el cálculo de valoración de reservas realmente corresponde es a una valoración de producción reportada y proyectada en el tiempo, traída a valor presente neto con unos precios fijados por la UPME y una tasa de descuento conforme a la TES del Banco de la República de acuerdo a la resolución 0079 del 13 de marzo de 2013, del Ministerio de Minas y Energía; la cual en su artículo 4, establece que “a partir del año 2013, la Agencia Nacional de Minería – ANM, como Autoridad Minera Nacional y de acuerdo con la función establecida en el numeral 5 del artículo 16 del Decreto 4134 de 2011, deberá consolidar la información necesaria para aplicar la metodología establecida en la presente resolución y realizar el cálculo de valoración del año inmediatamente anterior...”

La aplicación de esta metodología, se enmarca dentro de parámetros técnicos de valoración de reservas conforme a componentes básicos de precios unitarios, producción anual futura, porcentaje de regalías, factor de perpetuidad y contraprestaciones adicionales, aplicables a los depósitos minerales de títulos en producción, enmarcados dentro de las Resoluciones UPME N° 77 del 30 de marzo de 2021, 315 y 316 del septiembre de 2021, la ley 756 de 2002 y el decreto 1423 de 2019.



Lo anterior parte de información base suministrada por el Grupo de Regalías de la Agencia Nacional de Minería, conforme a las producciones reportadas dentro de los formatos de liquidación y pago de regalías de los trimestres IV de 2020, I, II y III de 2021; así como la aplicación de variables como la TES (Tasa de endeudamiento del gobierno colombiano a largo plazo, establecido por el Banco de la República), TRM (Tasa Representativa del Mercado, emitida por el Banco de la República) y precios de minerales establecidos por la Bolsa de Metales de Londres.

Detalle de movimiento por actualización de reservas

Conceptos y transacciones	RNNR		Valor
	Minas	Yacimientos	Total
SALDO INICIAL	68.327.275.903.192,0	87.296.700.342.974,7	155.623.976.246.167,0
+ ENTRADAS (DB):	0,0	20.459.702.140.828,3	20.459.702.140.828,3
1 Variación en variables utilizadas en la valoración	0,0	20.459.702.140.828,3	20.459.702.140.828,3
- SALIDAS (CR):	14.216.628.041.922,0	0,0	14.216.628.041.922,0
2 Variación en variables utilizadas en la valoración	14.216.628.041.922,0	0,0	14.216.628.041.922,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	54.110.647.861.270,0	107.756.402.483.803,0	161.867.050.345.073,0
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	54.110.647.861.270,0	107.756.402.483.803,0	161.867.050.345.073,0
- AGOTAMIENTO	18.567.027.398.510,0	79.562.072.248.636,4	98.129.099.647.146,4
Saldo inicial del agotamiento	17.413.071.728.917,0	72.447.914.500.406,9	89.860.986.229.323,9
+ Agotamiento aplicado vigencia actual	1.153.955.669.593,0	7.114.157.748.229,5	8.268.113.417.822,5
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - Agotamiento)	35.543.620.462.760,0	28.194.330.235.166,6	63.737.950.697.926,6
% AGOTAMIENTO (seguimiento)	34,3	73,8	

1. La variación en la valoración de yacimientos se debe principalmente a los siguientes factores:

Considerando lo establecido en el Decreto 727 de 2007, compilado dentro del Decreto 1073 de 2015, el valor presente neto de las regalías de reservas 1P de petróleo y gas de propiedad de la Nación se ha calculado utilizando el precio de referencia WTI 2021, el cual se ha estimado según lo establecido en la Resolución 77 del 22 de marzo de 2019, una tasa de descuento del 10% y el flujo en dólares de los Estados Unidos de América con su correspondiente valoración en pesos colombianos (TRM, del 31-dic-2021 según Concepto de la Contaduría General de la Nación al MME radicado CGN: 20201100071831 de 29-12-2020). TRM \$3.981,16.

La variación se debe principalmente al incremento de la TRM la cual para el cierre de la vigencia 2020 era de \$3432,5 y



para el cierre de la vigencia 2021 fue de \$3981,16.

La tasa de descuento empleada en la valoración es indicativa para el presente ejercicio. Esta puede ser modificada acorde con la que sea establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, según lo establecido en el Decreto 1073 de 2015.

2. La variación en la valoración de minerales se debe principalmente a los siguientes factores:

En cumplimiento del concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, con radicado 20201100071831 de fecha diciembre 29 de 2020, y acorde con la observación realizada por la Contraloría General de la República en la auditoría financiera para la vigencia 2020 sobre la Tasa Representativa del Mercado (TRM) que se debe utilizar en la medición de los recursos naturales no renovables, para la valoración de las reservas de minerales de 2021 se emplea la TRM de (\$ 3834,68) del 30 de septiembre de 2021, fecha de cierre de la presente valoración.

La fuente de la información proyectada de producción, fue entregada para el presente año por la Agencia Nacional de Minería, con base en los registros suministrados por la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, la Gerencia de Regalías de la Agencia Nacional de Minería, lo mismo que la verificación del Sistema de Gestión Documental (ORFEO) y Formato Básico Minero.

Se tomó el horizonte de estimación para la proyección el período máximo de duración de los contratos de concesión. Mientras que para los contratos que finalizan, el horizonte solo se toma para el año de cálculo, con el reporte del pago de regalías.

Para el cálculo del valor presente neto (VPN) se utilizó como tasa de descuento, la tasa de endeudamiento del gobierno colombiano de largo plazo representada por la TES a 31 años. Este dato (8,337%), es obtenido del boletín de subasta primaria de TES emitido por el Banco de la República de fecha de cumplimiento del 22 de septiembre de 2021, presentando una variación significativa con respecto a la TES utilizada para el cálculo del año 2020 que fue de 6,302%.

La mayor incidencia en la valoración de las reservas de los minerales es del carbón con 63,57%, le sigue oro con 27,66%, níquel con 7,63%, cobre con 0,25%, platino con 0,15% y materiales de construcción con 0,14%.

Para el presente año se tiene un incremento en el valor de las reservas en comparación con la actualizadas para el año 2020 con TRM a 31 de diciembre de 2020, debido principalmente a una mayor producción de algunos de los minerales, como es el caso de arena silícea, caliza, dolomita, hierro, oro, plata, platino, roca fosfórica, yeso y serpentina, entre otros, esto se debe a varios factores entre los que se resaltan:

- Para el año 2021 se presenta un incremento en los precios de liquidación de regalías emitidos por la UPME como consecuencia del crecimiento de los precios internacionales principalmente de carbón y de los minerales metálicos, lo mismo que los precios de los no metálicos en el mercado nacional, lo que genera que las estimaciones de valoración de sus reservas también aumenten en relación con el año anterior.
- La TRM del 30 de septiembre de 2021 (\$ 3834,68) es mayor a la TRM del 31 de diciembre de 2020 (\$ 3432,50).
- El carbón presenta un incremento en el valor de las reservas del año 2021, gracias a los buenos precios que alcanzó en los mercados internacionales, lo que se ve reflejado en los precios base para la liquidación de regalías establecidos por la UPME y a pesar de la leve disminución en la producción de carbón a nivel nacional presentando un aumento de \$3,02 billones de pesos con respecto a la valoración del año 2020 y con un agotamiento de \$0,79 billones de pesos para el 2021.
- El mineral de níquel presenta una disminución de la producción en el 2021 con respecto a la reportada en 2020; aunque el precio de referencia para liquidación de regalías es mayor, pero muestra una disminución en la valoración de las reservas.
- Las esmeraldas muestran una caída en la producción, pero la valoración tiene un incremento, gracias a los valores de precios de exportación (USD), y teniendo en cuenta la metodología específica para este mineral, el valor del precio boca mina usado fue mayor que el histórico, mejorando el valor final de la valoración de las reservas.



- Para el mineral de asbesto, se evidencia que su agotamiento se registra en cero, debido a que no hay producción porque de acuerdo con la Ley 1968 de 2019, a partir del 1 de enero de 2021 quedó prohibida la explotación, producción y comercialización de todo tipo de asbesto en Colombia.
- Para la valoración del año 2021, no se reportaron cifras de producción ni pago de regalías, de arenas negras, azufre, cromo, cuarzo, estaño, fluorita, magnesio, manganeso, mármol < 1m³, mica, niobio, tantalito, vanadio, piedra arenisca, roca coralina menor a m³, serpentina bloque < a 1 m³, serpentina rajón y tungsteno volframio, por lo cual los datos de agotamiento se encuentran en cero.
- Finalmente se tiene que del total de títulos mineros que reporta el Catastro Minero Colombiano en etapa de explotación, no todos los títulos se encuentran realizando extracción de minerales, pues de estos hay una parte que no cuentan con Licencia Ambiental y otros tienen suspensión de obligaciones.

NOTA (6) OTROS ACTIVOS

El rubro de otros activos presenta un valor de **\$3.644.778.386.135,04** con corte 31 de marzo de 2022, representado por los siguientes ítems:

Subcuenta	2022	2021	Variación	Observación
OTROS BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	146.680.977,78	238.789.692,98	-92.108.715,20	
SUELDOS Y SALARIOS	0,00	3.922.336,00		
AVANCES PARA VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	0,00	14.167.730,50	-14.167.730,50	
ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	6.794.831.862,40	146.478.247,00	6.648.353.615,40	
EN ADMINISTRACIÓN	3.479.768.980.945,92	3.312.688.143.564,24	167.080.837.381,68	1
ENCARGO FIDUCIARIO - FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS	13.717.511.500,00	0,00	13.717.511.500,00	
FIDUCIA MERCANTIL - PATRIMONIO AUTÓNOMO	128.641.842.760,61	121.446.059.869,72	7.195.782.890,89	
LICENCIAS	12.286.296.489,50	8.680.007.149,19	3.606.289.340,31	2
SOFTWARES	1.787.420.974,34	2.166.500.175,33	-379.079.200,99	
ACTIVOS INTANGIBLES EN FASE DE DESARROLLO	0,00	2.288.272,00	-2.288.272,00	
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0,00	65.212.000,00	-65.212.000,00	
AMORTIZACION LICENCIAS	-4.117.646.555,00	-3.020.869.035,00	-1.096.777.520,00	
AMORTIZACION SOFTWARES	-1.639.610.160,00	-1.968.361.769,00	328.751.609,00	
GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	7.392.077.339,49	8.564.024.679,21	-1.171.947.339,72	3
TOTALES CORRIENTE	1.173.591.544.651,14	1.076.244.214.407,47	97.347.330.243,67	
TOTALES NO CORRIENTE	2.471.186.841.483,90	2.372.782.148.504,70	98.404.692.979,20	
TOTAL	3.644.778.386.135,04	3.449.026.362.912,17	195.752.023.222,87	

OBSERVACIONES:

1. EN ADMINISTRACIÓN

La cuenta 1.9.08.01 recursos entregados en Administración, refleja un valor de \$3.479.768.980.945,92 con corte 31 de marzo 2022, de acuerdo a la dinámica expuesta a continuación:

- Los recursos en administración, con la Dirección del Tesoro Nacional - DTN, integra recursos en dos auxiliares, inicialmente en la cuenta 190801002; esta incluye todos los recursos que se encuentran en la cuenta única nacional CUN, originados por los recaudos del Fondo de Solidaridad y Redistribución de ingresos para sector eléctrico y sector gas, con un saldo a 31 de marzo de 2022 por valor de \$ 174.580.326.939,06.



- Otro grupo administrado por la DTN es la 190801001, recursos que integran los recaudos generados a través de los fondos de energía (FAZNI, FOES, FAER, FECFGN, y PRONE); variaciones generalmente lineales que dependen de la producción de energía y el valor pagado por kilovatio. Adicionalmente, tenemos ingresos por concepto de rendimientos financieros generados por aquellos recursos entregados a terceros, para inversión de infraestructura de energía eléctrica, recaudos que pueden variar; las cifras de la cuenta 190801 presentan un saldo a 31 de marzo de 2022 por valor de \$ 997.610.683.247.

AUMENTA:

- Con los desembolsos realizados por este Ministerio, que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, las empresas públicas pueden entregar recursos en administración a sociedades fiduciarias o a otras entidades, con el propósito de que estas cumplan con ellos una finalidad específica, este Ministerio realiza convenios con el fin de ampliar y prestar el servicio de energía eléctrica en condiciones de calidad y confiabilidad.
- Desembolsos de convenios para la construcción de conexiones al servicio publico de gas natural para usuarios de menores ingresos, de acuerdo con toda la normatividad vigente.

DISMINUYE:

- Con las actas de liquidación enviadas por la Dirección de Energía e Hidrocarburos, en las cuales queda consignado que los recursos que se destinaron fueron ejecutados adecuadamente.
- Con las consignaciones realizadas por los operadores de red, de los recursos entregados que no fueron ejecutados dentro del convenio.

A continuación, se relacionan los saldos a 31 de marzo de 2022, de los recursos entregados a través de convenios de los fondos energía del Ministerio de Minas y Energía y su participación pondera:

Fondo de Energía	Marzo 2022	%
001 FAZNI	1.065.133.023.672,84	45,70%
002 FOES	11.210.799.275,00	0,49%
003 FAER	817.963.129.044,21	35,66%
006 FECFGN	28.541.379.580,50	1,26%
007 PRONE	311.246.107.322,03	13,22%
000 PGN	73.483.531.865,38	3,43%
008 ZF	5.540.978.375,00	0,24%
TOTAL	2.313.118.949.134,96	100,00%





- La variación del 2021 al 2022 se debe a la actualización y reconocimiento de nuevos convenios celebrados entre el Ministerio de Minas y Energía y los diferentes operadores de Red en desarrollo de su objeto misional.

2. LICENCIAS Y SOFTWARE

A 31 de marzo de 2022 el valor neto de los intangibles es de \$ 14.073.717.463,84. Son amortizados por el método de línea recta pues, es este el que refleja mejor el patrón de consumo de estos bienes en el Ministerio. En el estado financiero hace parte del grupo 19 – Otros activos.

Según la política contable establecida por el Ministerio la cual se basa en el régimen de contabilidad pública vigente para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, los intangibles se miden al costo, utilizando como método de amortización el de línea recta.

Concepto	2022	2021	Variación
ACTIVOS INTANGIBLES	14.073.717.463,84	10.914.007.596,52	3.159.709.867,32
AMORTIZACION ACTIVOS INTANGIBLES	-5.757.256.715,00	-4.989.230.804,00	768.025.911,00
*VNL (costo menos amortización menos deterioro de valor)			

La variación presentada en la cuenta de intangibles se debe principalmente a los movimientos de entradas y salidas reportados por el grupo de servicios administrativos dentro de los cuales se encuentran los siguientes, los cuales se efectuaron durante la vigencia 2021:

- En el mes de julio de 2021 se realizó el ingreso de las licencias adquiridas así: licencia de software cobra por valor de \$900.417.000 y Licencias Microsoft por valor de \$513.591.688,56.
- En el mes de octubre se realizó el ingreso de la licencia de la herramienta Stratio por valor de \$598.607.301.
- En el mes de noviembre se realizó el ingreso de licencia de suscripción para uso de imágenes satelitales multitemporales de radar, licencia para apoyar el control a la producción y demás actividades de fiscalización para los títulos mineros en zonas con alto porcentaje de nubosidad por valor de \$700.000.000.
- En el mes de diciembre se realizó el ingreso del software contenido Brújula Minera por valor de \$100.678.752,86.
- En el mes de enero 2021 se realizó el registro contable para eliminar el doble registro, el cual se originó debido a que, en el mes de diciembre de 2020, se registró la compra de 2 software adquiridos a Soluciones Tecnología por \$560.073.500 y Compumarketing por valor de \$302.378.911, según el reporte del movimiento de almacén de la cuenta 197007001. Así mismo, al realizar el registro de las obligaciones de estas facturas, se contabilizaron como un activo en la cuenta 197008001.

NOTA (7) PRÉSTAMOS POR PAGAR

Representa el valor del pasivo registrado por el Ministerio de Minas y Energía originado por el pago contra deuda de las sentencias reconocidas a beneficiario final mediante resolución 40095 del 26 de marzo de 2021, por la cual se discriminan los montos y beneficiarios finales de las providencias en mora en su pago al 25 de mayo de 2019. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 62 del Decreto 642 de 2020, por el cual se reglamenta el Artículo 53 de la Ley 1955 de 2019, y en ejercicio de las facultades delegadas mediante el artículo 22 de la Resolución No. 40327 del 4 de noviembre de 2020.



A 31 de marzo de 2022 presenta un saldo por valor de 31.540.021.561,94.

Subcuenta	mar-22	mar-21	Variación
Préstamos del gobierno general - capital	31.540.021.561,94	0,00	31.540.021.561,94
TOTALES	31.540.021.561,94	-	

A continuación, se detallan los procesos por número de radicado y monto cancelado

Numero radicado del proceso	Suma de Capital	Suma de Intereses	Suma de Costas	Suma de Total
1346831890012000000700-	1.083.880.142,01	862.768.593,03	281.266.896,00	2.227.915.631,04
13468318900120000003400-	1.916.979.626,38	1.525.915.798,31	497.456.218,35	3.940.351.643,04
13468318900120000006900-	263.246.884,60	210.565.844,88	15.660.500,41	489.473.230,00
13468318900120050005200-	2.341.947.993,78	1.852.480.767,51	605.979.928,61	4.800.407.790,58
13468318900120080006400-	2.551.943.461,96	2.031.346.990,35	662.229.327,20	5.245.519.779,51
13468318900120080006700-	798.818.818,00	674.842.559,23	81.877.530,00	1.555.538.907,23
13468318900120090000200-	766.123.569,00	644.175.368,65	50.000.000,00	1.460.298.937,65
13468318900120090000800-	301.796.947,52	234.194.401,91	77.410.912,27	613.402.261,70
13468318900120090001000-	1.171.073.544,32	920.463.717,42	302.136.960,53	2.393.674.222,28
13468318900120090001100-	613.742.427,29	482.401.547,85	158.345.546,09	1.254.489.521,24
13468318900120090001200-	1.339.055.222,03	1.039.106.818,29	343.467.659,35	2.721.629.699,67
13468318900120090004700-	1.614.191.962,63	728.000.577,71	364.673.156,53	2.706.865.696,87
13468318900120090007300-	1.048.193.969,00	813.398.519,23	268.861.752,90	2.130.454.241,13
Total, general	15.810.994.568,51	12.019.661.504,38	3.709.366.388,25	31.540.021.561,94

De conformidad con el artículo 11 del Decreto 642 de 2020, previo al reconocimiento como deuda pública, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y las entidades del Presupuesto General de la Nación celebraron un acuerdo marco de retribución. Por medio de este acuerdo, dichas entidades reconocieron como obligación a su cargo y a favor de LA NACIÓN, el pago por el total de las sumas reconocidas como deuda pública en la(s) resolución(es) expedida(s) por el Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

El párrafo segundo del artículo 11 referenciado, establece lo siguiente: *“Los costos financieros asociados al pago de las Providencias que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – serán asumidos por la Entidad Estatal, y serán incluidos dentro del acuerdo marco de retribución, con cargo a la partida presupuestal de que trata el presente artículo”.*

Que el reintegro de las sumas que haya pagado LA NACIÓN se realizará con cargo a las partidas presupuestales futuras destinadas al pago de sentencias y conciliaciones de las entidades del Presupuesto General de la Nación. En todo caso, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y cada entidad, podrán utilizar otros mecanismos que para el efecto se determinen.

**NOTA (8) CUENTAS POR PAGAR**

Las cuentas por pagar disminuyeron con respecto al valor registrado a marzo de 2021 por un valor de \$ 259.887.213.301,67 corresponde a las siguientes partidas:

Subcuenta	Marzo 2022	Marzo 2021	Variación	Observación
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	11.343.538.138,93	10.210.191.093,04	1.133.347.045,89	1
TRANSFERENCIAS POR PAGAR	6.500.747.106,00	7.214.309.438,00	- 713.562.332,00	2
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	20.191.498.633,23	3.739.926.273,63	16.451.572.359,60	
DESCUENTOS DE NOMINA	364.994.943,00	402.708.620,13	- 37.713.677,13	
SUBSIDIOS ASIGNADOS	4.759.150.900,00	280.408.780.317,00	- 275.649.629.417,00	3
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	407.862.455,19	470.055.028,19	- 62.192.573,00	
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	618.094,65	1.834.094,65	- 1.216.000,00	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	171.562.663,02	1.179.381.371,05	- 1.007.818.708,03	
TOTAL	43.739.972.934,02	303.627.186.235,69	-259.887.213.301,67	

- La variación reflejada se explica por la cantidad de contratos celebrados tanto con prestadores de servicios como proveedores de la entidad y las nuevas adquisiciones de bienes para el funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía; las cuales al cierre del mes quedan pendientes por generar procesos de desembolso.
- El valor de la cuenta 2.4.03.15 corresponde a transferencias por pagar del sistema general de regalías (SGR \$245.084.437) el cual es cargado mensualmente al SIF Nación mediante un comprobante de contabilidad manual y transferencia de cuenta por pagar a la Unidad de Planeación Minero Energética UPME por un valor de (\$6.255.662.669.00).
- Su variación corresponde se debe a que en el mes de marzo 2022 se reconocieron y ordenaron pagos por concepto de los subsidios los cuales no fueron efectuados durante el mismo periodo, pendiente a la autorización de recursos del programa anual mensualizado de caja PAC, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por los siguientes conceptos:
 - Pago saldo de subsidios por menores tarifas a las empresas del sector GAS combustible domiciliarios por red.
 - Giro de subsidios por menores del sistema interconectado nacional SIN
 - Recursos para pagos Giros recursos del Fondo Especial de Energía Social, a los usuarios en áreas especiales, consumo mes de marzo 2022, entre otros.
 - Se hace necesario indicar que los rubros con saldos materiales corresponden a la cuenta 2.4.30 Subsidios Asignados con una variación de (\$-275.649.629.417.00), correspondientes a la cuenta 2.4.30.15 Servicio de gas combustible a 31 de marzo de 2022, de acuerdo al reporte de subsidios por pagar elaborado por la dirección de Hidrocarburos, se registraron los subsidios que cumplen la decisión de pasivo de acuerdo a la política contable del Ministerio y que están en firme como se detalla a continuación.
 - Causación subsidios de gas combustible por pagar \$4.759.150.900.00.

Codigo	Descripción	Nit	Tercero	Valor auxiliar (\$)
243015001	Servicio de gas combustible	813.002.696	GAS NEIVA S.A. E.S.P.	36.272.100,00
243015001	Servicio de gas combustible	814.003.050	SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P	241.132.700,00
243015001	Servicio de gas combustible	828.000.499	GAS CAQUETA S.A E.S.P	125.250.400,00
243015001	Servicio de gas combustible	828.000.578	GASES DEL CAGUAN S.A. E.SP	14.545.300,00
243015001	Servicio de gas combustible	860.033.633	RAYOGAS SA ESP	30.264.300,00
243015001	Servicio de gas combustible	890.500.726	NORTE SANTANDEREANA DE GAS S. A E.S.P	452.352.700,00
243015001	Servicio de gas combustible	891.202.203	MONTAGAS S A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS S A E S P	2.412.585.900,00



243015001	Servicio de gas combustible	900.175.830	COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P	20.159.300,00
243015001	Servicio de gas combustible	900.335.279	INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P.	360.123.100,00
243015001	Servicio de gas combustible	900.396.759	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S. E.S.P.	935.672.100,00
243015001	Servicio de gas combustible	900.428.208	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL PACIFICO DIGAS S.A.S. E.S.P.	32.177.200,00
243015001	Servicio de gas combustible	900.438.187	PROVIGAS - COLOMBIA - SOCIEDAD ANONIMA - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS " PROVIGAS COLOMBIA - S.A. - ESP "	81.430.800,00
243015001	Servicio de gas combustible	900.443.684	RAPIDGAS S.A.S ESP	17.185.000,00
Total				4.759.150.900,00

NOTA (9) PROVISIONES

Minenergía registra en el grupo provisiones los procesos judiciales que de acuerdo con el reporte de la Oficina Asesora Jurídica presentan fallo desfavorable en primera o segunda instancia. Los demás, procesos son registrados como pasivos contingentes en cuentas de orden. A 31 de marzo de 2022 presenta un saldo por \$ 1.569.654.942.391,12.

SUBCUENTA	mar-22	mar-21	VARIACIÓN
Civiles	2.762.943.264,79	40.455.882.755,00	-37.692.939.490,21
Administrativas	1.565.473.613.802,33	13.370.054.445,00	1.552.103.559.357,33
Laborales	1.418.385.324,00	529.011.337,00	889.373.987,00
Otros litigios y demandas	0,00	19.928.641.280,00	-19.928.641.280,00
TOTAL	1.569.654.942.391,12	74.283.589.817,00	1.495.371.352.574,12

En atención a los planes de mejoramiento establecidos para atender las observaciones de la contraloría General de la Nación, durante la vigencia 2020 y 2021 el Ministerio de Minas y Energía desde la Oficina Asesora Jurídica, concentró sus esfuerzos para realizar la depuración de la información contenida en el aplicativo Ekogui y dar aplicación a la resolución 353 de 2016 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

El Ministerio de Minas y Energía reconoce como provisiones por litigios y demandas, los procesos en contra de la entidad que de acuerdo a la metodología de valoración del riesgo establecida en la resolución 353 de 2016 emitida por la ANDJE presentan riesgo alto de perder el proceso, lo cual configuraría alta probabilidad de que la entidad deba disponer recursos para cumplir con dicha obligación.

Guía valoración riesgo Oficina asesora jurídica Ekogui		Registros iguales Ekogui y libros de contabilidad	Grupo de contabilidad
Riesgo Oficina Jurídica	%		Grado de ocurrencia
Alta	> 50%	Provisión	Probable
Media	> 25% <= 50%	Cuentas de orden	Posible
Baja	> 10% <= 25%	Cuentas de orden	Posible
Remota	< 10%	No se registra	Remoto

La variación presentada con respecto al valor registrado como provisión por litigios y demandas en la vigencia 2021 se debe a que en esta vigencia se provisionó únicamente los procesos en contra de la entidad que tenían fallo desfavorable en primera o segunda instancia.

Para la vigencia 2022 en aplicación de la metodología de valoración del riesgo contenida en la resolución 353 de 2016 emitida por la ANDJE, se provisionaron los procesos que se encuentran en estado activo, donde el Ministerio es demandado y que su riesgo de perder el proceso según la valoración, es alto.



NOTA (10) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Son activos de naturaleza posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de Minenergía.

Subcuenta	Marzo 2022	Marzo 2021	Variación
ACTIVOS CONTINGENTES	210.588.473.931,94	12.025.320.876,57	198.563.153.055,37
DEUDORAS DE CONTROL	11.818.864.501,36	64.348.455.016.913,50	-64.336.636.152.412,10
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-222.407.338.433,30	-64.360.480.337.790,10	64.138.072.999.356,80
TOTAL	0,00	0,00	0,00

- Se registran activos contingentes en la vigencia 2021 y 2022 por litigios y demandas de los procesos registrados en el aplicativo EKOGUI donde el ministerio es demandante y que su riesgo de perder el proceso es medio o bajo.
- Otros activos contingentes corresponden a las liquidaciones realizadas por la dirección de hidrocarburos a las empresas aportantes al fondo especial de becas y apoyos financieros a 31 de marzo de 2022 por valor de 17.161.131.044,95. Estas contribuciones son recaudadas a través del ICETEX y el Ministerio, según lo establecido en los artículos 8 y 10 del Decreto 483 de 1990 y con fines de ejercer el control financiero al Fondo de Becas, se efectúa el seguimiento a las liquidaciones realizadas por la Dirección de Hidrocarburos a las empresas aportantes al Fondo de Becas y Apoyos Financieros del Ministerio de Minas y Energía por concepto de explotación de hidrocarburos.
- Se registran las cuentas por cobrar en proceso de cobro coactivo que, según reporte a 31 de diciembre de 2021, las cuales ascienden a 40.131.645.222,98. También se registran intereses de mora de procesos en cobro coactivo por valor de \$ 78.452.254.048,00.

NOTA (11) CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Los pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir, o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos, que no estén enteramente bajo el control de la entidad. También corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

A 31 de marzo de 2022 el grupo de cuentas de orden acreedoras presentan la siguiente información.

Subcuentasubcuenta	Marzo 2022	Marzo 2021	Variación
PASIVOS CONTINGENTES	38.647.930.818.588,60	16.385.490.115.592,00	22.262.440.702.996,60
ACREEDORAS DE CONTROL	210.615.684.575,00	308.073.560,81	210.307.611.014,19
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-38.858.546.503.163,60	-16.385.798.189.152,80	-22.472.748.314.010,80
TOTAL	0,00	0,00	0,00



Los pasivos contingentes por litigios y demandas corresponden a los procesos activos en los cuales el Ministerio de Minas y Energía es demandado, y que de acuerdo a la metodología de valoración del riesgo establecida en la resolución 353 de 2016 emitida por la ANDJE, presentan riesgo de perder el proceso para la entidad, medio o bajo. Lo anterior de acuerdo a la información contenida en el aplicativo EKOGUI a 31 de marzo de 2022.

Así mismo, la dirección de hidrocarburos y de energía reportaron los saldos que se pagarían en la vigencia 2022 por concepto de subsidios de gas, los cuales se registraron como pasivo contingente teniendo en cuenta que se tiene incertidumbre sobre el valor y la fecha en la cual deben ser cancelados. Además, las entidades a las que se les gira este subsidio deben cumplir las condiciones establecidas en la normatividad para que puedan ser cancelados; a 31 de diciembre de 2021 no las han cumplido en su totalidad.

NOTA (12) INGRESOS FISCALES

Corresponde a los ingresos no tributaciones por sanciones contractuales y contribuciones. En el mes de marzo de 2022 respecto de la vigencia 2021, presentó un aumento de \$33.386.954.335,10:

Cuenta	Marzo 2022	Marzo 2021	Variación	Observación
Multas y Sanciones	1.902.611.758,00	1.798.106,00	1.900.813.652,00	1
Contribuciones	165.780.405.555,07	134.294.264.871,97	31.486.140.683,10	2
Total	167.683.017.313,07	134.296.062.977,97	33.386.954.335,10	

OBSERVACIONES:

1. Corresponde al pago por multas y sanciones en la declaratoria de siniestro póliza 2446803, Res. 0905 y 1138 de 2021, del Contrato 307-2014 Electricaribe.
2. Corresponde a contribuciones que ingresan a la cuenta de recursos entregados en administración, para la actualización del convenio fondo de becas a 31 de marzo de 2022, de acuerdo con las liquidaciones realizadas por la Dirección de Hidrocarburos, los pagos reportados por ICETEX e informe de seguimiento en cumplimiento a lo establecido en los artículos 8 y 10 del Decreto 483 de 1990 y a las contribuciones de marzo a los fondos FAZNI, FOES, FAER, FSRISE, FSRISG, FONDO E. CUOTA FOMENTO, PRONE y FENOGE.

NOTA (13) OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

El saldo por operaciones interinstitucionales al 31 de marzo 2022 asciende a los \$1.029.951.597.774,49, y para el mismo mes de la vigencia 2021 por \$387.579.285.035,47, presentando una variación de \$642.372.312.739,02.:

Cuenta	Marzo 2022	Marzo 2021	Variación
Funcionamiento	34.912.670.768,69	151.942.869.674,52	- 117.030.198.905,83
Inversión	818.352.641.336,87	81.302.388.263,55	737.050.253.073,32
Cruce de cuentas	2.290.410.471,00	2.942.919.204,00	- 652.508.733,00
Cuota de fiscalización y auditaje	4.383.027.330,00	957.694.828,00	3.425.332.502,00
Otras operaciones sin flujo de efectivo	170.012.847.867,93	150.433.413.065,40	19.579.434.802,53
Total	1.029.951.597.774,49	387.579.285.035,47	642.372.312.739,02



El valor de las operaciones interinstitucionales por funcionamiento en el mes de marzo de 2022 corresponde a los recursos asignados por la Dirección del Tesoro Nacional para el pago de los gastos de administración y operación, especialmente para gastos de nómina y la Resolución 231 de 2022 “*pago de pasivos exigibles – vigencias expiradas correspondiente al impuesto oro y platino, percibido durante los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021 (parte pendiente por transferir) con destino a los municipios productores de metales preciosos.*”

La variación en la situación de recursos por funcionamiento corresponde a un pago no presupuestal generado a CODENSA SA ESP en el año 2021.

En inversión se presenta una variación significativa, que se refleja en los desembolsos de los subsidios de energía eléctrica y de gas en marzo de 2022.

En el concepto cruce de cuentas, tenemos los recaudos por clasificar, originados a partir de compensaciones de deducciones a la DIAN.

En la cuenta cuota de fiscalización y auditaje se registró el desembolso del saldo de la tarifa de control fiscal asignada para la vigencia 2021, con destino a la Contraloría General de la República.

La cuenta Otras operaciones sin flujo de efectivo, corresponde al recaudo generado a los fondos de energía, los cuales a través de comprobante manual de interoperabilidad, permite llevar un saldo real del fondo en la cuenta 190801.

NOTA (14) OTROS INGRESOS

Los otros ingresos presentan un aumento por \$166.510.873.004,41 con respecto a la vigencia 2021 correspondiente a las siguientes partidas significativas:

Concepto	Marzo 2022	Marzo 2021	Variación	Obs.
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	15.346.958.391,11	34.710.713.924,07	- 19.363.755.532,96	1
Rendimiento efectivo - intereses		52.029,09	- 52.029,09	
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	241.516.215,27	77.684.688,09	163.831.527,18	2
Sobrantes	72.400,00		72.400,00	
Excedentes financieros		-	-	
Recuperaciones	196.618.228.421,00	10.665.004.107,00	185.953.224.314,00	3
Edificaciones		242.656.057,00	- 242.656.057,00	
Aprovechamientos	208.382,28		208.382,28	
TOTALES	212.206.983.809,66	45.696.110.805,25	166.510.873.004,41	

OBSERVACIONES

1. Corresponde a los ingresos contabilizados por concepto de intereses bancarios generados por las entidades bancarias y financieras donde están depositados los recursos entregados en administración, a marzo de 2022 se han recaudado \$15.346.958.391,11, entre los terceros más relevantes tenemos:

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	82.999.578
CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P.	231.624.752
ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP	139.015.310
EL COLOMBIANO S.A.S.	7.578.090.207
ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. ESP.	573.271.884
	8.605.001.731



- Durante el mes de marzo se recibieron ingresos por valor de \$241.516.215,27 por concepto de rendimientos sobre recursos entregados en administración con recursos de los fondos especiales de energía.
- La variación se debe principalmente, a que durante el mes de marzo se recibieron ingresos por concepto de recuperación de gastos y costos de la sub unidad 008 Zonas de Frontera, entre los terceros más relevantes tenemos:

DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLE WAYUU S.A.S.	403.428.115,00
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE INTRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS DE LOS INDIGENAS Y NO INDIGENAS DE LA FRONTERA COLOMBO-VENEZOLANA	842.715.324,00
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PIMPINEROS DEL NORTE "COOMULPINORT"	893.022.925,00
ORGANIZACION TERPEL S.A.	6.980.095.793,00
	9.119.262.157,00

NOTA (15) GASTO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

Los gastos de administración y operación del Ministerio de Minas y Energía corresponden a los gastos referente a las actividades de planificación, organización, dirección, control, apoyo logístico y las operaciones básicas del Ministerio para el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas; a 31 de marzo del 2022 estos ascienden a \$ 27.936.042.847,31, presentando una disminución respecto al mismo periodo de la vigencia 2021 por valor de \$ 4.744.799.689,34.

Cuenta	Marzo 2022	Marzo 2021	Variación
Sueldos y Salarios	4.109.310.428,11	3.903.192.712,44	206.117.715,67
Contribuciones Imputadas	266.078,00	0,00	266.078,00
Contribuciones Efectivas	1.197.254.700,00	1.144.820.400,00	52.434.300,00
Aportes Sobre La Nómina	231.018.900,00	216.487.700,00	14.531.200,00
Prestaciones Sociales	2.384.724.399,38	1.093.510.511,69	1.291.213.887,69
Gastos De Personal Diversos	740.090.905,52	493.012.336,80	247.078.568,72
Generales	14.811.955.442,30	24.836.279.887,72	-10.024.324.445,42
Impuestos, Contribuciones Y Tasas	4.461.421.994,00	993.538.988,00	3.467.883.006,00
TOTAL	27.936.042.847,31	32.680.842.536,65	-4.744.799.689,34

Sueldos y salarios

Sueldos y Salarios representa el valor de la remuneración a favor de los empleados como contraprestación de sus servicios, para el 2022 alcanzo la suma de \$ 4.109.310.428,11 presentando una variación de \$206.117.715,67 con respecto del 2021 que se situó en \$3.903.192.712,44, así:

- 5101 sueldos y salarios:** Salarios que representa el valor de la remuneración a favor de los trabajadores como contraprestación de sus servicios, dada por la relación laboral entre el Ministerio de Minas y Energía correspondiente a sueldos, horas extras, auxilio de Transporte, subsidios, entre otros.
- 5102 contribuciones Imputadas:** Refleja el valor de las incapacidades médicas y licencias de los funcionarios durante la vigencia.



- **5103 contribuciones efectivas:** en este rubro se registra, el valor de las contribuciones sociales que el Ministerio de Minas y energía paga a las entidades administradoras del sistema de seguridad social en beneficio de los trabajadores que laboran en la entidad, como pensión, salud, administradoras de Riesgos Laborales, y cajas de compensación familiar.
- **5104 aportes sobre la Nómina:** representan el valor de los gastos que se generan por concepto de pagos obligatorio de nómina a las entidades administradoras de parafiscales como lo son:
 - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 - Servicio Nacional de Aprendizaje
- **5107 prestaciones sociales:** en este rubro se registran las prestaciones sociales de cada funcionario, como lo son los aportes de Cesantías, prima vacaciones, bonificaciones entre otras.
- **5108 gastos de Personal diversos:** se registran el resto de erogaciones contraídas por la relación laboral de los trabajadores con el Ministerio de Minas y energía, tales como Capacitaciones, dotaciones y viáticos.
- **Gastos generales (cuenta contable 5111):** Son los gastos correspondientes a la operación, administración y funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía con el fin de cumplir y apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de sus actividades, y dar cumplimiento a cabalidad con lo estipulado en el decreto 0381 de febrero de 2012, además de las funciones definidas en la Constitución Política, en el artículo 59 de la ley 489 de 1998 y en las demás disposiciones legales vigentes.

COMPARATIVO ACUMULADO A MARZO DE 2022-2021

Codigo	Descripcion	Saldo acumulado a marzo 2022	Saldo acumulado a marzo 2021	DIF 2022-2021
5111	Generales	14.811.955.442,30	24.836.279.887,72	140.330.270.600,24
511106	Estudios y proyectos	3.290.280.923,40	6.039.225.470,79	-2.748.944.547,39
511113	Vigilancia y seguridad	71.311.202,00	179.163.217,00	-107.852.015,00
511114	Materiales y suministros	44.698.619,01	9.519.171,06	35.179.447,95
511115	Mantenimiento	83.346.097,62	157.559.097,06	-74.212.999,44
511117	Servicios públicos	65.087.796,66	94.817.746,99	-29.729.950,33
511118	Arrendamiento operativo	739.592,00	2.175.915,22	-1.436.323,22
511119	Viáticos y gastos de viaje	260.632.061,23	86.870.605,00	173.761.456,23
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	35.656.340,00	19.357.200,00	16.299.140,00
511123	Comunicaciones y transporte	515.821.752,87	4.634.462.452,71	-4.118.640.699,84
511125	Seguros generales	4.069.314,00		4.069.314,00
511132	Diseños y estudios	189.274.209,00	67.020.800,00	122.253.409,00
511146	Combustibles y lubricantes	19.347.102,00	17.482.330,00	1.864.772,00
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	71.784.896,99	86.584.907,88	-14.800.010,89
511154	Organización de eventos	337.085.730,00	213.763.650,90	123.322.079,10
511159	Licencias	18.351.585,00	486.244.740,35	-467.893.155,35
511166	Costas procesales	165.642.658,00	0,00	165.642.658,00
511173	Interventorías, auditorías y evaluaciones	419.298.880,00	0,00	419.298.880,00
511174	Asignación de bienes y servicios	0,00	7.479.536.127,00	-7.479.536.127,00
511178	Comisiones	13.261.462,00	41.674.571,50	-28.413.109,50
511179	Honorarios	6.036.609.640,08	3.876.548.034,20	2.160.061.605,88
511180	Servicios	3.169.655.580,44	1.344.273.850,06	1.825.381.730,38



La variación del gasto con respecto al valor registrado a 31 de marzo de 2021 en la cuenta 511106 Estudios y proyectos se debe a pagos de convenios y contratos suscritos entre el Ministerio de Minas y Energía y entidades externas al Ministerio; es oportuno indicar que estos valores se reclasifican mes a mes a la cuenta de recursos entregados en administración, que corresponde a todos los desembolsos que se hacen en el mes sobre los convenios existentes.

Cuenta 511123 comunicaciones y transporte, presenta una disminución por valor de \$ 4.118.640.699,84, toda vez que a 31 de marzo de 2022, no se han realizado desembolsos que componen los convenios o resoluciones de transporte de combustibles.

Para la cuenta 511174 con saldo \$ 0, se debe a que en el mes de marzo de 2022 no se ha presentado la resolución por concepto de Asignación de bienes y servicios.

Así mismo, se evidencia un aumento reflejado en la cuenta de honorarios que corresponden a la remuneración de los contratos de prestación de servicios profesionales y técnicos suscritos en la entidad, como apoyo a la gestión.

GASTO ESPECIFICO MES DE MARZO:

El gasto correspondiente al mes de marzo es:

5 GASTO	GASTOS GENERALES	14.811.955.442,30	100%
511106	Estudios y proyectos	3.290.280.923,40	22,21%
511113	Vigilancia y seguridad	71.311.202,00	0,48%
511114	Materiales y suministros	44.698.619,01	0,30%
511115	Mantenimiento	83.346.097,62	0,56%
511117	Servicios públicos	65.087.796,66	0,44%
511118	Arrendamiento operativo	739.592,00	0,00%
511119	Viáticos y gastos de viaje	260.632.061,23	1,76%
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	35.656.340,00	0,24%
511123	Comunicaciones y transporte	515.821.752,87	3,48%
511125	Seguros generales	4.069.314,00	0,03%
511132	Diseños y estudios	189.274.209,00	1,28%
511146	Combustibles y lubricantes	19.347.102,00	0,13%
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	71.784.896,99	0,48%
511154	Organización de eventos	337.085.730,00	2,28%
511159	Licencias	18.351.585,00	0,12%
511166	Costas procesales	165.642.658,00	1,12%
511173	Interventorías, auditorías y evaluaciones	419.298.880,00	2,83%
511178	Comisiones	13.261.462,00	0,09%
511179	Honorarios	6.036.609.640,08	40,75%
511180	Servicios	3.169.655.580,44	21,40%

El saldo de \$3.290.280.923,40 a 31 de marzo de Estudios y Proyectos, está distribuido en las siguientes subunidades del Ministerio de Minas y Energía:



Sub unidad		Valor
GESTION GENERAL	21-01-01-000	2.724.440.000,00
BANCO MUNDIAL EITI	21-01-01-009	548.109.923,40
MME BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	21-01-01-010	17.731.000,00
		3.290.280.923,40

El valor de estudios y proyectos está conformado por los siguientes contratos que tienen como finalidad el apoyo, seguimiento y control de las actividades misionales del Ministerio de Minas y Energía.

Contrato	Tercero	Valor
GGC-445-2022	FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	700.000.000,00
GGC-185-2022	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA	43.400.000,00
GGC 406 2022	OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO	1.461.040.000,00
GGC 476 2022	CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC	20.000.000,00
GGC 498 2022	ORGANIZACION NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA	500.000.000,00
GGC 713-2021 / GGC 745-2021	ERNST & YOUNG S A S	548.109.923,40
GGC-201-2021	SECURITY CONSULTING OF AMERICAS LTDA.	17.731.000,00
TOTAL		3.290.280.923,40

Seguido de Honorarios por valor de \$6.036.609.640,08, este rubro representa el 40,75%, correspondiente a los gastos generados por honorarios de contratos de prestación de servicios como apoyo a la gestión, debido a que el Ministerio no cuenta con suficientes funcionarios de planta para el cumplimiento de las funciones establecidas por la ley.

NOTA (16) GASTO PÚBLICO SOCIAL

La subcuenta **5550** subsidios asignados presenta a 31 de marzo de 2022 un saldo por valor de \$800.381.758.936,00 por concepto de subsidios entregados, con una diferencia respecto al año 2021 de \$759.466.344.926,00

Estos recursos son entregados de acuerdo al artículo 368 de la constitución política de Colombia, donde establece que la Nación, entre otros, podrá conceder subsidios, en sus respectivos presupuestos, para que personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas.

El Ministerio de Minas y Energía presenta las siguientes cifras de acuerdo a la Res. 182138 de 2017, en la cual estableció el procedimiento para otorgar los subsidios.

Cuenta	Marzo 2022	Marzo 2021	Variación
Servicio de energía	679.550.404.340,00	40.904.412.904,00	638.645.991.436,00
Servicio de gas combustible	116.093.939.216,00	11.001.106,00	116.082.938.110,00
Al transporte, consumo e importación de combustible	4.737.415.380,00	0,00	4.737.415.380,00
TOTAL	800.381.758.936,00	40.915.414.010,00	759.466.344.926,00

**Lo anterior soportado en las siguientes resoluciones:**

RESOLUCIONES SERVICIOS DE ENERGIA		
SALDO INICIAL	A 28 DE FEBRERO DE 2022	\$319.543.391.354,00
RESOLUCION 00446	08 DE MARZO DE 2022	\$3.607.586.832,00
RESOLUCION 00312	28 DE FEBRERO DE 2022	\$341.830.204.389,00
RESOLUCION 00477	15 DE MARZO DE 2022	\$14.569.221.765,00
TOTAL		\$679.550.404.340,00

RESOLUCIONES SERVICIOS DE GAS COMBUSTIBLE		
SALDO INICIAL	A 28 DE FEBRERO DE 2022	\$3.837.072.031,00
RESOLUCION 00449	09 DE MARZO DE 2022	\$4.735.751.400,00
RESOLUCION 00445	08 DE MARZO DE 2022	\$107.521.115.785,00
TOTAL		\$116.093.939.216,00

RESOLUCIONES SERVICIOS DE GAS COMBUSTIBLE		
SALDO INICIAL	A 28 DE FEBRERO DE 2022	\$0,00
RESOLUCION 00317	28 DE FEBRERO DE 2022	\$4.737.415.380,00
TOTAL		\$4.737.415.380,00

NOTA (17) OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

El grupo 57 de operaciones interinstitucionales, presenta un saldo a marzo de 2022 por valor de \$ 238.107.193.075,04, presentando una disminución con respecto al año inmediatamente anterior del 84.14%, diferencia que se presenta en el año 2021 por la compensación y registro de los excedentes financieros en la cuenta contable 570508, recaudo originado por de la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH.

Cuenta	mar-22	mar-21	Variación	Observación
Funcionamiento	0,00	814.005.400.000,00	-814.005.400.000,00	1
Recaudos	203.683.651.295,13	161.425.722.088,81	42.257.929.206,32	2
Otras operaciones sin flujo de efectivo	34.423.541.779,91	49.440.765.843,48	-15.017.224.063,57	3
TOTAL	238.107.193.075,04	1.024.871.887.932,29		

Observación 1. Cuenta 570508: La diferencia corresponde a los excedentes financieros consignados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos de acuerdo a documento CONPES, valor que a 31 de marzo de 2022 no se contabilizó. Este registro se realizará en el mes de abril de 2022.

Observación 2. Cuenta 572080: Esta cuenta de enlace, registra todos los ingresos del portafolio 217 - Ministerio de Minas y Energía (Minenergía), los cuales son asignados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DTN). En el año 2020 la DTN, en el marco de modernización y resultado de la emergencia de salud (COVID 19) tomó la decisión de restringir las transacciones por ventanilla en el Banco de la República a nivel nacional; por tal motivo, a partir del primero de abril del mismo año las consignaciones en efectivo y en cheque quedaron suspendidas.



Las cuentas del banco de la república continuaron habilitadas para recibir recursos a través de vía SEBRA, por intermedio de los bancos comerciales; para suplir la demanda, la Dirección General de Crédito Público habilitó cuentas bancarias en el Banco Agrario de Colombia, para generar pagos a través de PSE; para el año 2022 las consignaciones ascienden a 203.683.651.295,13.

Observación 3. Las operaciones sin flujo de efectivo, corresponde a los movimientos de ingresos y pagos con recursos de los fondos de energía; contabilización que se realiza mensualmente para reflejar el saldo real de cada fondo en la cuenta 190801. Para el mes de marzo del año 2022 tenemos un movimiento neto de 34.423.541.779,91

OMAR CARMONA ARIAS
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)
C.C 79.745.649

JUAN ESTEBAN RODRÍGUEZ MONTEALEGRE
CONTADOR PÚBLICO
C.P. 95036-T
C.C. 79.558.313

Elaboro: Angélica María Abril Rincón
Reviso: Andrés David Nontien Núñez